

CONTRATACION DIRECTA No.025/2006
INFORMES EVALUACIONES
ESTUDIO JURÍDICO:

MEDIANTE OFICIO No.165 DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2006, ESTE COMITÉ CONCLUYE:

ITEM	ASPECTOS DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	MONTAÑA ACCESORIOS LTDA	NOMADA CI LTDA
1	Carta de presentación - Formulario No. 01 (Fol. 01)	SI	SI
2	Certificado de Conocimiento de las Condiciones Técnicas Mínimas - Formulario No. 2	SI	SI
3	Acreditación de la Experiencia del proponente -Formulario No. 2 A	SI	SI
4	Compromiso de cumplimiento requerimientos de la Agencia Logística de las fuerzas Militares- Formulario 2B	SI	NO ANEXA
5	Certificado de compromiso del fabricante-Formulario 2C	SI	SI
6	Capacidad Patrimonial - Formulario No. 3	SI	SI
7	Acreditación de la capacidad de contratación, inscripción en el RUP y cumplimiento de contratos anteriores – Formulario No. 4	SI	SI
8	Relación de Contratos en vigentes o en Ejecución al cierre del proceso. Formulario No. 4 ^a	SI	NO ANEXA
9	Propuesta económica. Formulario No. 5	SI	NO CUMPLE
10	Compromiso anticorrupción. Formulario 6	SI	SI
11	Datos básicos beneficiarios cuenta – Formulario No.7	SI	SI
12	Acreditación Cumplimiento Ley 816/2006 - Formulario No. 8	SI	SI
13	Informe Misión Consular - Formulario 9	NO ANEXA	NO ANEXA
14	Certificado de Inscripción, clasificación y calificación Cámara de Comercio.	SI	SI
16	Certificación Responsabilidad Fiscal - ley 610/00	SI	SI
17	Garantía de seriedad de la propuesta.	SI	SI
18	Aportes parafiscales Ley 789/2002 - Ley 828 de 2003	DEBE ACLARAR	SI
18	Certificado de Registro SICE	NO APLICA	NO APLICA
19	Validez de la oferta: conforme a los pliegos	SI	SI
	Forma de pago:	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
	plazo de entrega: (FL 92)	NO ESPECIFICA	SI
	recibo de pago pliego	SI	SI
	Registro Único Tributario	SI	SI
	Antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación	SI	SI

OBSERVACIÓN MONTAÑA ACCESORIOS LTDA

El oferente debe:

- Aclarar el número del proceso contractual en la certificación de los aportes parafiscales, el cual no corresponde.
- Ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta, de conformidad con lo estipulado en el Anexo No.1 de los términos de referencia.
- Anexar el Formulario No.9 Informe Misión consular indicando si aplica o no aplica.

OBSERVACIÓN NOMADA CI LTDA

Se rechaza esta propuesta por incurrir en las causales de rechazo 1.16 numeral 11 que a la letra dice “Cuando se ofrezcan menores cantidades del material exigido en el ANEXO 1ª y/o Unidad Ejecutora.”

Por tratarse de documentos que no impiden la selección objetiva del contratista y no constituye factor de comparación de las propuestas, los interesados deben allegarlo al proceso en el término en que estén los estudios a disposición de los oferentes.

CONCLUSIÓN:

Una vez analizada la oferta presentada por la firma **MONTAÑA ACCESORIOS LTDA**, EL Comité Jurídico encuentra en su aspecto legal cumple con lo exigido en el pliego de condiciones. Por lo tanto, se habilita jurídicamente para continuar en el proceso contractual.

En cuanto a la oferta presentada por la firma **NOMADA C.I. LTDA**, incurre en la causal de rechazo 1.16 numeral 11, por lo que no cumple con lo exigido en el pliego de condiciones. Por lo tanto, no se habilita jurídicamente para continuar dentro del proceso contractual.

Este concepto es emitido sin perjuicio de los estudios técnicos, financieros y económicos a que haya lugar.

ESTUDIO FINANCIERO

MEDIANTE OFICIO No.155 ALGEV DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2006, ESTE COMITÉ CONCLUYE:

ADQUISICION DE EQUIPO RAPELL PARA DOTAR A LAS FUERZAS ESPECIALES DE INFANTERIA DE MARINA

DOCUMENTOS DE VERIFICACION

OFERENTES	BALANCE GENERAL CERTIFICADO	ESTADO DE RESULTADOS CERTIFICADO	TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y REVISOR FISCAL	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	DICTAMEN	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN	DECLARACIÓN DE RENTA	MULTAS O SANCIONES
NOMADA C.I. LTDA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
MONTAÑA ACCESORIOS LTDA	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	NO

INDICADORES FINANCIEROS

OFERENTES	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO < o = 70%	CAPITAL E TRABAJO > o = 5%	CAPACIDAD PATRIMONIAL ACREDITADA	CAPACIDAD PATRIMONIAL REQUERIDA = 50%	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION	VALOR PRESUPUESTO	PRESUPUESTO EN SMMLV
NOMADA C.I. LTDA	35%	89.265.536	217.077.533	21.532.950	3.699.53	43.065.900.00	106
MONTAÑA ACCESORIOS LTDA	47%	125.420.262	510.220.618	21.532.950	2.462.84	43.065.900.00	106

OBSERVACIONES:

- **OBSERVACION NOMADA LTDA.** Mediante Oficio No.0320 ALDAL, de fecha 08 de Junio de 2006 se solicito a la firma allegar el formulario 4 A "RELACION DE CONTRATOS VIGENTES O EN EJECUCION AL CIERRE DEL PROCESO"
- **RESPUESTA NOMADA LTDA.** El oferente allego los respectivos documentos con fecha 09 de Junio de 2006, subsanando la observación.
- **OBSERVACION MONTAÑA ACCESORIOS.** Mediante Oficio No. 0321 ALDAL, de fecha Junio de 2006 se solicito a la firma allegar la Certificación a los Estados Financieros del año 2005, e igualmente la firma del revisor fiscal y el Dictamen correspondiente.
- **RESPUESTA MONTAÑA ACCESORIOS.** El oferente allego la respectiva aclaración, con sus soportes a fecha 018 de Junio de 2006, subsanando la observación.

CONCLUSIONES:

LOS OFERENTES **NOMADA CI LTDA Y MONTAÑA ACCESORIOS**, CUMPLEN CON LOS INDICADORES FINANCIEROS Y EL K-RESIDUAL SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

ESTUDIO TECNICO:

MEDIANTE OFICIO No.09170R DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2006, ESTE COMITÉ CONCLUYE:

ELEMENTO	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	MONTAÑA ACCESORIOS		NOMADA LTDA	
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
EQUIPO RAPELL	LUCES QUIMICAS VERDES	<ul style="list-style-type: none"> -Color verde -Duración luz mínimo 12 horas -Largo mínimo 6 pulgadas -Cantidad de fluido 10 mililitros -Material resistente al agua, no toxico, ni inflamable. 	SI		SI	
EQUIPO RAPELL	ARNES DE EXTRACION	<ul style="list-style-type: none"> -El arnés de extracción de cuerpo entero con tres puntos de anclaje: 1 en la cintura al frente, 1 en la cintura en la espalda, 1 en la espalda a la altura del omoplato. -Resistencia a la tensión de las reatas: 6.000 libras (certifican que la cinta tubular tiene resistencia a la tensión de 2.220 Kg. - Resistente a la abrasión Material reata: 100% Nylon. -Espesor 18mm -Hilo nylon bondeado de alta tenacidad - Color cinturón y herrajes: negros. Costuras uniformes y continuas, sin hilos flojos o puntadas sueltas. -Espuma de alta densidad de protección en piernas y cintura. - Ancho de reata: 1 1/3" (pulgadas), equivalente a 45 mm. - Hebillas de graduación y gancho de suelte rápido en acero. Certificación MIL-H7195 en hebillas de ajuste rápido para reatas 13/4". - Ajuste de la delta: velero - Talla universal -Costuras de presillas en las puntas de las reatas para evitar que las salgan. 	SI		SI	

	GUANTES RAPELL	-Material en carnaza -Refuerzo protector en la palma de la mano. -Talla única con ajuste en velero. -Color negro -Recubrimiento con protector para cuero y carnaza.	SI		SI	
	RODILLERAS CODERAS	-Marco construido en polímeros (polietileno de alto impacto) especial, flexible, ajustable y resistente al impacto. -Acolchado en espuma de alta densidad de ½ de espesor. -Tejido en Nylon cordura de dupond. -Capas en caucho o goma de alta densidad -Seguros en velero -Correas elásticas -Color verde oliva o camuflado.	SI		SI	
	ARGOLLA TIPO 8 CON OREJAS	-Material en aluminio -Argolla tipo 8 con orejas laterales -Norma NFPA 1983 -Resistencia de 57,3 Kn -Color negro.	SI		SI	
	MOSQUETON DELTA	-Material en acero -Abertura de la puerta 27 Mm -Fuerza del eje principal 72 KN -Fuerza abierta de la puerta 22 KN -Peso 283 gramos -Longitud 124,5 Mm -Anchura 70,6 Mm -Certificación NFPA -Color Negro	SI		SI	

Firma MONTAÑA ACCESORIOS:

1. Certifica experiencia en contratos acuerdo al formulario 2 A
2. Incurrir en causal de rechazo acuerdo ítem 1.16 causales de rechazo de las propuestas aspectos técnicos numeral 30, teniendo en cuenta que no presenta la garantía de fábrica de los ítems ofertados.

Firma NOMADA LTDA:

1. Certifica experiencia en contratos acuerdo al formulario 2A
2. No presenta muestra de las coderas y rodilleras, anexa catalogo, se verifica las especificaciones técnicas sobre el catalogo cumpliendo con lo requerido.
3. Incurrir en causal de rechazo acuerdo ítem 1.16 causales de rechazo de las propuestas aspectos técnicos numeral 30, teniendo en cuenta que no presenta la garantía de fábrica de los ítems ofertados.

CONCLUSION:

Las dos firmas oferentes incurren en causal de rechazo de las propuestas acuerdo ítem 1.16 causales de rechazo de las propuestas aspectos técnicos numeral 30, teniendo en cuenta que no presentan garantía de fábrica de los ítems ofertados.